

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

PARTICULARES

Nº **052**

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO SEÑORA ELBA N. MARTIN NOTA ADJUNTANDO PROY. DE LEY
CREANDO LA CASA DE JUSTICIA EN LAS CIUDADES DE USHUAIA, TOLHUIN Y
RIO GRANDE.

Entró en la Sesión 02/12/2004

Girado a la Comisión C/B
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

*Al Presidente del
Poder Legislativo
Don Hugo Omar Cocearo*

PODER LEGISLATIVO		SECRETARÍA LEGISLATIVA	
24. 11. 04		1415	
MESA DE ENTRADA		23.11.04	
Nº 052 / 2.15		13.º	
FIRMA		FIRMA	

ANTEPROYECTO PARA LA CREACION DE "LA CASA DE JUSTICIA" en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

AUTORA: DRA. ELBA NOEMÍ MARTIN



ELBA NOEMI MARTIN, abogada, inscripta bajo el número 423 en la Matrícula de Abogados del Distrito Judicial Sur, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra Del Fuego, con DNI N° 6.673.166, con domicilio real en la calle Isla del Atlántico Sur 2039, Dpto "B" de la ciudad de Ushuaia, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego me presento y respetuosamente digo:

I.- Que mi preocupación por el deterioro que está sufriendo la situación social de los niños adolescentes y la conflictividad que existe en las relaciones de familia me han llevado a intentar la forma de revertir dicha problemática.-

II.- Que en virtud de lo normado por el art. 207 de la CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, vengo por el presente a presentar el siguiente Proyecto para la creación de un Instituto que tienda a lograr una mejor situación social de los niños, adolescentes y sus familias en nuestra Provincia y teniendo en cuenta que el mencionado artículo ..."reconoce el derecho a la iniciativa popular para la presentación de proyectos de ley, cuando sean avalados por un número de ciudadanos no menor al diez por ciento de la cantidad de votos efectivamente emitidos en la última elección provincial, en la forma y del modo que determine la ley. Los proyectos presentados en la Legislatura, de conformidad con lo establecido en el párrafo precedente, estarán sujetos a trámite parlamentario preferencial. En el nivel municipal, la iniciativa popular será aplicada en igual forma hasta tanto sea establecida y reglamentada en la Ley Orgánica y cartas orgánicas municipales", vengo por el presente a presentar el siguiente Proyecto para la creación de un Instituto que tienda a lograr una mejor situación social de los niños, adolescentes y sus familias en nuestra Provincia.

III.- Que mi intención no tiene ninguna otra connotación que no sea la de crear una sociedad más sana, con valores y principios como modelo para las generaciones venideras.-

esa sociedad va arruinándolos y con el tiempo, inexorablemente irá perdiéndolos.

Como bien dice Rousseau: el hombre es bueno por naturaleza pero es un ser social, si se desarrolla en un ambiente sin solidaridad, en la marginalidad y la corrupción, difícilmente pueda escapar a un destino similar.

Es por ello que el Estado debe por un lado educar a quienes inician el recorrido de la vida: los niños, corregir a quienes por no haber contado con lo necesario han tomado un rumbo equivocado y además asegurar las condiciones mínimas para un futuro pacífico.

Para ello sólo hace falta una férrea voluntad política de lograrlo y una población que asuma el compromiso de apoyar y respaldar a los funcionarios que lo intenten..

Tenemos pues lo necesario, porque puedo asegurarle que nuestro pueblo está firmemente decidido a lograr el destino de grandeza que le está reservado. A quienes dicen que La Argentina está así porque está llena de argentinos, debemos responderles que Argentina será una gran nación justamente porque ESTA LLENA DE ARGENTINOS, quienes tenemos una idiosincrasia tan especial, que no la hay en ninguna otra parte del mundo: somos un pueblo noble, solidario, alegre y sobre todo pacífico, hemos padecido con estoicismo épocas nefastas de las cuales afortunadamente tenemos memoria y estamos intentando que nuestros hijos sepan y transmitan lo que ocurrió para que NUNCA MAS vuelvan a repetirse hechos tan terribles que degradan la condición humana.

Poseemos además una geografía maravillosa: enormes extensiones de tierras, bellezas turísticas inexploradas, que aprovechadas con criterio ecológico y sustentable, pueden constituirse en la mayor fuente de riquezas de nuestra Nación y de nuestra Provincia. cuyas sus riquezas son inmensas y debemos explotarla siempre primero en beneficio del los fueguinos.-

Tenemos pues, dos de los factores más importantes de crecimiento de todo Estado: el factor Humano y el Factor Geográfico. Los otros dos factores que hacen al desarrollo, son el Factor Político y el Factor Económico.

Sabido es que nuestra clase política está debiendo soluciones a la sociedad. De la transparencia de sus actos, y del nacionalismo y vocación de servicio con que lleven adelante nuestra economía dependerá que esos dos factores se transformen también en tan maravillosos como nuestra gente y nuestro bendito suelo.

Si así lo hicieren Argentina seguramente se convertirá en una Potencia económica digna de figurar, como otrora estaba, entre

cualquier rincón, aún el más lejano e inaccesible de todo el ámbito de la Tierra del Fuego, y aún sin los medios necesarios para solicitar la ayuda del estado o radicar una denuncia, pueda tener su derecho constitucional de peticionar ante las autoridades.-

Reitero Sres. Legisladores, nuestro pueblo se lo merece y apoyará siempre sus decisiones si ve la voluntad política de erradicar para siempre la corrupción y formar una niñez, juventud y adolescencia sanas, sin el flagelo de la droga y el alcoholismo como un fantasma que acecha los hogares de cualquier condición social, sin distinción de credos religiones o ideologías. Asimismo fortalecer el núcleo fundamental que es la familia, pilar fundamental e indiscutible del crecimiento de todo ser humano, el respeto hacia los mayores, el cuidado de los ancianos.-

Mi idea consiste en un móvil (del tipo del que realiza estudios oncológicos y de prevención de enfermedades de la mujer existente en la Provincia de Buenos aires y en algunas ciudades del interior del país) equipado con toda la bibliografía, teléfono, fax, y computadora, que necesariamente deberá estar conectada "on line" con el Gobierno de la Provincia, y en el que se desempeñará un profesional de la matrícula del Tierra del Fuego, el que estará disponible durante ocho horas por día en todos los pueblos, parajes y ciudades del interior de la Provincia. Deberá contar con los elementos necesarios como para que el ciudadano se siente en forma cómoda para que sin recelos le exponga al letrado su necesidad, problemática o denuncia. Este proyecto ya lo he comentado tanto con empleados en el Senado de la Nación como con algunas personas amigas y colegas en la Patagonia y de la ciudad de Buenos Aires: y las opiniones que he recibido me alientan a pensar que sería algo excelente y no muy costoso de implementar por la Provincia. No es necesaria una gran infraestructura ya que sólo el móvil sería oneroso para la Provincia, pues el letrado tendría un sueldo asignado, más un adicional por el hecho de tener que estar constantemente fuera de su lugar de residencia. Pero no es algo tan significativo, teniendo en cuenta la sensación de seguridad asistencial y jurídica que le daría a los habitantes del toda de la Provincia.

Sería además probablemente pronto emulado por otros gobernantes patagónicos, con los cuales podría incluso crearse un Polo Patagónico que luche con los flagelos más terribles que acucian hoy en día a nuestra sociedad.-

Que sea desde la Patagonia Argentina que comiencen a circular "vientos de transparencia, seguridad, y justicia" para los que, con su voto, confían una y otra vez en que es posible un país mejor y más grande.-

IV.- Que a continuación desarrollaré los puntos fundamentales de mi proyecto a fin de que pueda ser tratado por la Legislatura Provincial.-

EXPRESION DE MOTIVOS

En la convicción de que es posible crear una mejor sociedad, apuntalada sobre principios y valores fundamentales como la dignidad, la honestidad, el trabajo digno y la solidaridad hacia nuestros semejantes; y siendo absolutamente necesario e imprescindible que los gobernantes adoptemos en forma urgente medidas tendientes a que nuestra juventud, los niños y adolescentes, (que constituyen el futuro de nuestra Nación), el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, en la búsqueda constante de cumplir con el mandato que los fueguinos le han conferido propone la creación de un Instituto de avanzada en el tratamiento de la problemática familiar, de los niños y los adolescentes.

Es necesario demostrarles a quienes son el pilar fundamental de toda Nación, que existe un camino recto para lograr crecer en forma sana, que tal vez no sea el más corto, ni el más fácil, pero que seguramente les enseñará a valorar los logros obtenidos, demostrarles que el trabajo dignifica, que el conocimiento inunda de regocijo el alma, que la música, la lectura, la poesía, el arte en general elevan el espíritu y hacen que el ser humano exteriorice lo mejor de sí mismo para su propio bienestar y el de sus semejantes.- Ellos, los niños y jóvenes, que en más de una oportunidad nos indican que no deben arrojarse papeles en la vía pública, que aman a los animales, que cuidan su entorno natural, nos están marcando el camino a seguir, con su inocencia, optimismo y alegría. Nos están pidiendo a gritos que erradiquemos la corrupción y la injusticia. No es tarea fácil, pero si educamos a los niños en ese sentido, mañana serán ellos quienes levanten sus voces exigiéndonos cada vez con más fuerza que cumplamos con esos objetivos. No debemos permitir que se transformen en revolucionarios, debemos enseñar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes a tener ideales, a respetar los principios y a tener valores morales, porque de esa forma iremos evitando y disminuyendo los índices de delincuencia en los menores de edad. Con la prevención, la enseñanza y el ejemplo es nuestro deber hacerles notar que el delito, la vagancia, la ignorancia, la desidia, y la falta de amor al prójimo son el camino hacia la destrucción de una sociedad y de los individuos que la componen,, pues aún quienes tienen la suerte de haberlos recibido de sus mayores , poco a poco

las mejores ubicadas del mundo. Ese es el destino de grandeza que nuestra Patria tiene asignado y es deber de los gobernantes, sea cual fuere su signo y color partidario, tender a ese objetivo fundamental, tal y cual lo soñaron Nuestros Próceres, quienes jamás repararon en sacrificios personales, hasta morir en la absoluta miseria por defender y honrar a Nuestra Patria.

Y qué otra forma puede haber de comenzar a construirla sino es educando y ocupándonos hoy de quienes serán el futuro de la Nación: nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Debemos darle a ellos las herramientas para lograr ese objetivo tan anhelado por la ciudadanía en su conjunto.

Debemos afrontar que hemos cometido errores, pero que tenemos la grandeza de los humildes para reconocerlo, y que estamos dispuestos a revertirlos. Debemos dar el ejemplo a nuestros hijos, no es un pecado equivocarse, de eso se trata la vida de aprender y corregirse.

Estoy segura que lo lograremos, pues nos lo merecemos y, parafraseando a nuestro Señor Presidente los pueblos tienen los gobiernos que se le parecen.

Es por ello que hoy se encuentran Vosotros Honorables Legisladores ocupando el lugar que el pueblo fueguino entendió que se parece a ese enorme caudal de argentinos que, sin distinción de ideologías, sólo quiere el bienestar general. Y son ellos quienes no permanecerán en el anonimato a la hora de participar y colaborar con el Gobierno, en cualquiera de sus tres poderes, para lograr vivir en paz y siempre con expectativas de crecimiento.-

Este proyecto nació con la idea de descomprimir el trabajo de los juzgados de primera instancia, como una forma intermedia de solucionar conflictos y coadyuvar con los organismos de asistencia social en la problemática familiar, creando una oficina itinerante que atendiera los reclamos, necesidades y recibiera denuncias sobre problemas de la niñez, adolescencia, violencia familiar, casos de corrupción, funcionarios estatales que no hubieran dado respuesta a los requerimientos de los ciudadanos, magistrados que hubieran "cajoneado" expedientes o causas penales. Tal oficina a la que he denominado "COMISION PROVINCIAL ITINERANTE PARA LA PROBLEMATICA DE LA FAMILIA, LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION", sería una oficina móvil que recorriera toda la Provincia para que en vez de que los fueguinos deban dirigirse a Ushuaia a realizar una denuncia, sea el propio Estado Provincial el que se acerque a recibirla. De esta forma tanto quien vive en cualquier barrio,



Señores Legisladores, he escuchado tanto los reclamos de la gente, estoy tan harta de que digan que la profesión de abogados es absolutamente corrupta y que la gente descrea de la política, que la población tenga el concepto de quienes menos tienen no pueden aspirar a una vida más digna, de que sus hijos no pueden acceder a una educación superior, derecho inalienable contemplado tanto en nuestra Carta Magna como en la Constitución Provincial, que he decidido aportar algo de lo que me han enseñado tanto mis padres en el seno de mi familia como la Universidad Pública; es decir devolver un poco al Estado lo que éste me ha dado, y en mi conciencia, saber que honro a mis padres tratando de conservar y difundir su doctrina de bien, luchar por las causas justas, defender a quienes se sientan marginados, y vencer a la corrupción.-

Donde existan organizaciones instaladas que utilicen a los menores para su lucro personal, degradándolos a condiciones inhumanas (de las cuales es muy difícil salir) , podrán desarticularse siempre y cuando haya un esfuerzo mancomunado de las fuerzas políticas y civil.-

No duden Honorables Miembros de Nuestra Legislatura, el pueblo fueguino lo ayudará en esta tarea, cualquier padre de familia sólo aspira al bienestar de sus hijos y en una sociedad como la que tenemos actualmente vamos camino a la destrucción de la familia.-

La implementación y desarrollo de la idea como la que aquí se describe implica una movilización de recursos humanos y materiales municipales y del área de Política Criminal, amalgamados con el esfuerzo de entidades intermedias en pos del objetivo de disminuir la conflictividad social. Un desafío crucial y difícil para toda la sociedad, que no sólo ha tomado conciencia que el fenómeno de la inseguridad debe abordarse desde todos los estamentos; sino que además está exigiendo de los gobernantes medidas urgentes para evitar que el mismo se instale en nuestra sociedad fueguina con la crudeza que ya vemos en otras ciudades del país.-

Sin otro particular, saludo a la Honorabilísima Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego con distinguida consideración:

ELBA NOEMÍ MARTÍN



**OFICINA ITINERANTE DE LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN Y LA PROTECCION DE LOS NIÑOS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
AUTORA: DRA. ELBA NOEMI MARTIN**

Se propone la creación de una oficina descentralizada de la Procuración General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Área de Política Criminal.-

Este proyecto tiene como objeto un Plan de Prevención y Tratamiento Comunitario del Conflicto Social.-

Se creará a través de un Convenio Marco de Colaboración Institucional entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, la Procuración del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego y las Municipalidades de las ciudades de Ushuaia; Río Grande y la comuna de Tolhuin.-Se instaurarán, a instancia del Procurador General, Políticas de Descentralización, Acceso a la Justicia, Prevención y Tratamiento Comunitario del Conflicto Social desde el Área de Política Criminal, siendo las Oficinas Descentralizadas la canalización de estas Políticas.-

FUNCIONES DE LA OFICINA

Consulta, orientación y asesoramiento en temas vinculados a problemáticas sociales y jurídicas.

*Resolución Alternativa de Conflictos.
Asesoramiento sobre cuestiones Civiles y de Familia.
Divorcio por Mutuo acuerdo.
Reintegro de Hijo.
Tenencia.
Régimen de visitas.
Recepción de Denuncias Penales.
Abordaje interdisciplinario de problemáticas de violencia familiar.
Consultas de materias de Competencia de Asistencia a la Víctima.
Derivación de casos a las Instituciones correspondientes.
Control y seguimiento de las derivaciones realizadas.
Fortalecimiento de las redes sociales institucionales.
Optimización del uso de las redes para dar respuesta a las demandas de la comunidad.*

ORGANISMOS QUE INTERVIENEN

*Área de Política Criminal de la Procuración General del STJTF.
Fiscalía General: Centro de Asistencia a la Víctima.*

Oficina de Denuncias.

*Defensoría General.
Municipalidades de Ushuaia.
Municipalidad de Río grande.
Comuna de Tolhuin.*

INTEGRANTES:

Equipo interdisciplinario de consulta, derivación, orientación, asesoramiento y control de gestión: Área de Política Criminal, Defensoría General, Fiscalía General y profesionales de las Municipalidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, con funciones en la Casa de Justicia.-

ESQUEMA DE TRABAJO DE UNA OFICINA DESCENTRALIZADA DEL AREA DE POLÍTICA CRIMINAL.

Oficina de Recepción de Consultas y escucha activa; de ella dependerán las áreas de Contención, Orientación y Resolución.-

En el área de Contención se implementará un programa de Prevención del Delito y Tratamiento del Conflicto Social. De este programa se desprenderán la articulación, la Formación o Consolidación de Redes Sociales y los Trabajos Comunitarios.-

En el área de orientación se producirá la Derivación Informada y Asistida hacia las organizaciones de la Sociedad Civil (gubernamentales y No

Gubernamentales), hacia el área Civil a través de la defensoría Civil y el Juzgado de Paz; y hacia el área Penal a través de la toma de Denuncias y Seguimiento de Casos.-

En el área de resolución existirá la Oficina de resolución Alternativa de Conflictos, lo cual se realizará a través de Mediación, Conciliación, Arbitraje y Facilitación.-

ELBA NOEMÍ MARTÍN
Matrícula Nº 423 STJIDF
Distrito Judicial Sur
Islas del Atlántico Sur 2039 "B"
02901 15 567016
Ushuaia. Prov. Tierra del Fuego

**“La LEGISLATURA de la PROVINCIA DE TIERRA del
FUEGO ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR”
REPUBLICA ARGENTINA**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**CREACION DE LA CASA DE JUSTICIA EN LAS CIUDADES DE
USHUAIA, RIO GRANDE Y TOLHUIN**

Art. 1º: Se creará una oficina descentralizada de la Procuración General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Área de Política Criminal. Esta Institución tiene como objeto un Plan de Prevención y Tratamiento Comunitario del Conflicto Social.-

Art. 2º: Se creará a través de un Convenio Marco de Colaboración Institucional entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, las Municipalidades de las ciudades de Ushuaia; Río Grande y la comuna de Tolhuin y la Procuración General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego.-

Art. 3º: Se instaurarán, a instancia del Procurador General, Políticas de Descentralización, Acceso a la Justicia, Prevención y Tratamiento Comunitario del Conflicto Social desde el Área de Política Criminal, siendo las Oficinas Descentralizadas la canalización de estas Políticas.-

Art. 4: Se creará la Oficina de Recepción de Consultas y Escucha Activa, de ella dependerán las áreas de Contención, Orientación y Resolución.-

Art. 5º: En el área de Contención se implementará un Programa de Prevención del Delito y Tratamiento del Conflicto Social.-

Art. 6º: En el área de Orientación se producirá la Derivación Informada y Asistida hacia las organizaciones de la Sociedad Civil (gubernamentales y No Gubernamentales), hacia el área Civil a través de la defensoría Civil y el Juzgado de Paz; y hacia el área Penal a través de la toma de Denuncias y Seguimiento de Casos.

Art. 7º: En el área de resolución se creará la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos, lo cual se realizará a través de Mediación, Conciliación, Arbitraje y Facilitación.-

Art. 8: Se creará la Oficina Itinerante de Lucha contra la Corrupción de la Provincia de Tierra del Fuego.

Art. 9º: Se llamará a Licitación Pública para la compra de un Móvil equipado con un despacho para el Letrado a cargo de los temas de la niñez, adolescencia y familia, el que deberá contar con computadora, teléfono fax, Internet, y la bibliografía necesaria. Tendrá además una sala de espera donde se recibirá la consulta de los ciudadanos.-

Art. 9: Se Solicitará un Canon a todo Nuevo Emprendimiento Turístico Extranjero que se instale en la Provincia de Tierra del Fuego con el objeto de solventar parte del presupuesto de La Casa de Justicia.-
